



RESOLUCIÓN N° 970 /2025.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA DELTA IMPORTACIÓN, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11/2025 PARA "ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025" ID 474.784.

Pedro Juan Caballero, 24 de octubre del 2025.

VISTO: El acta del Comité de Evaluación de Ofertas N° 18/2.025 de fecha 21/10/2025, en el cual se realiza el estudio y análisis de la Oferta técnica del Llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11/2025 PARA "ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025" ID 474.784. -----

CONSIDERANDO: **Que**, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA DELTA IMPORTACIÓN, EN LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 11/2025 para la "ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art. 55 de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente al Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. "u" faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador "*Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*"-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **DELTA IMPORTACIÓN**, con RUC N° 363953-0, en la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 11/2025** para "**ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025**" ID 474.784, por el monto total de Gs. 336.073.040 (Guaraníes, trescientos treinta y seis millones, setenta y tres mil, cuarenta). -----

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente.-----

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----

Abg. Enrique E. Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay